



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"
60 años formando jóvenes líderes



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**

SAN JOSÉ DE SISA, 27 DE OCTUBRE DE 2021

OFICIO N° 056- IE" MAMM"-2 021

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

CIUDAD

ASUNTO : HACE LLEGAR INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de toda la familia de la Institución Educativa “Manuel Antonio Mesones Muro” y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que adjunto al presente le estoy remitiendo el informe final sobre la evaluación para la ratificación de cargo jerárquico (Jefe de Laboratorio) en la Institución Educativa “Manuel Antonio Mesones Muro” para el año 2022, documentos necesarios para dar por culminado dicho proceso y a fin de evitar problemas posteriores.

Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines pertinentes. Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau N° 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SAN JOSÉ DE SISA, 22 DE OCTUBRE DE 2 021

OFICIO Nº 053- IE" MAMM"-2 021

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

CIUDAD

ASUNTO : HACE LLEGAR LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURAS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL ANTONIO MESONES
MURO"

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de toda la familia de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que adjunto al presente le hago llegar la **Resolución de Aprobación de la Comisión de Evaluación de Encargaturas (DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS Y DOCENTES)** de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial del Personal Directivo, Jerárquico y Docente de la Institución Educativa para el Año Escolar 2 022 de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines pertinentes. Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau Nº 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-IE" MAMM"-21

San José de Sisa, 21 de Octubre del 2021

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 D. S. N° 009-2005-ED Reglamento para la Gestión del Sistema Educativo, en el capítulo II Artículo 27° y 28°, establece que las Instituciones Públicas poli docentes completas se organizan de manera flexible teniendo en cuenta, a los diferentes Comités de Gestión, como órgano de asesoramiento.

Que, amparado en la Ley General de Educación 28044, el Decreto Supremo N° 009-2005 ED, además Normas Legales vigentes del Sector.

SE RESUELVE:

- Aprobar y Reconocer a los miembros de la Comisión de Evaluación de Encargaturas de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial del Personal Directivo, Jerárquico y Docente de la Institución Educativa para el Año Escolar 2022 de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, Comisión conformado por:

- DIRECTOR : Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón.
- SUB DIRECTOR : Prof. Alex García Pérez
- DOCENTE : Prof. Wilian Guerra Valera

- Disponer que el personal docente, administrativo, alumnos, padres de familia, brinden todas las facilidades para el mejor cumplimiento del Comité antes mencionado.

- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau N° 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131



CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA EN PLAZA JERARQUICA Y DIRECTIVA SUB DIRECCIÓN -2022

Mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, y sus modificaciones la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU.

El numeral 7.1 del artículo 7 de la precitada Norma Técnica establece el procedimiento de ratificación del encargo de puesto; al respecto, para la ratificación, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Tener una encargatura con vigencia hasta fin de año, cuya antigüedad no sea menor a seis meses al 30 de setiembre.
- Obtener una evaluación favorable en el desempeño.
- El cargo a ratificar debe estar vacante.
- Tener una encargatura en la región donde se encuentra nombrado/a.
- No tener la condición de ratificado/a al momento de postular.

El proceso de Ratificación se realizará según se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Evaluación de desempeño de gestión	Comité	20-10-2021	22-10-2021
Inscripción de manera VIRTUAL en mesa de partes de la UGEL EL DORADO ((hasta la 3 pm pm)	Postulante	25-10-2021	26-10-2021
Publicación preliminar de resultados (hasta 6:00 pm)	Comité	26-10-2021	26-10-2021
Presentación de Reclamos de manera virtual (hasta 12:00 pm)	Postulante	27-10-2021	27-10-2021
Absolución de reclamos (Hasta las 6 pm)	Comité	27-10-2021	27-10-2021
Informes total del proceso a la UGEL (Hasta las 12 pm) Publicación final de resultados (Hasta 6 pm)	Comité	28-10-2021	28-10-2021

Cabe precisar que, para la ratificación del encargo de puesto, se debe tener presente que la evaluación de desempeño de gestión se realiza a través de los anexos 9A (1 y 2), 9B y 9C de la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, asimismo, tener en cuenta que el requisito de haber aprobado la última evaluación de desempeño docente está suspendido en tanto no se generalice dichas evaluaciones.



 Mg. José Carlos Gutiérrez Calcerón
 DIRECTOR



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SAN JOSÉ DE SISA, 25 DE OCTUBRE DE 2 021

OFICIO Nº 055 IE" MAMM"-2 021

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

CIUDAD

ASUNTO : HACE LEGAR FICHA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de toda la familia de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que habiendo sido evaluado el Profesor Alex García Pérez docente de la Especialidad de Computación e Informática para ocupar el cargo de Sub Director de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" en el año 2022, cumpla con hacerle llegar los documentos de la evaluación, así como la **FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES DIRECTIVOS DE LA IE**. Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines pertinentes.

Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau Nº 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE EVALUACIÓN EN LAS ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL"

En el despacho de la Dirección de la I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO" del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, siendo las 08:00 a.m. Del día viernes 21 de Octubre del 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación de Encargaturas de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Comisión conformado por el Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón – Director de la I.E., y el Profesor Wilian Guerra Valera, Docente de la I.E. con la finalidad de llevar a cabo la Evaluación del Desempeño docente (Sub Director) en la I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

Acto seguido el señor Director agradeció y dio la bienvenida a los miembros de la Comisión evaluadora presentes en la reunión, asumiendo que este proceso será de mucho beneficio para el personal docente inscrito para la siguiente evaluación.

Previo al saludo el Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón – Director de la I.E., informa que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 192-2021-Minedu, en la cual resuelven la Modificación del sub numeral 6.1.8, del literal f) del numeral 6.5, del literal e) del sub numeral 7.3.3 y del numeral 13.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU sobre la EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES DIRECTIVOS DE LA IE, de los cuales en atención a la norma se ha conformado la comisión evaluadora debidamente reconocida mediante un documento resolutivo, cuya función de los miembros de la comisión es evaluar al docente para su debido proceso de Encargatura, siempre cumpliendo los requisitos que pide en la respectiva directiva.

Previo a la realización del acta se procedió a verificar la documentación presentada por el docente Profesor Alex García Pérez – del área de Computación e Informática (AIP) actual docente y encargado de la SUB DIRECCIÓN de nuestra Institución Educativa, posteriormente se hizo el llenado de la ficha de evaluación.

No habiendo otro punto más que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las 10:00 a.m. Del mismo día, invitando a los presentes a firmar el acta en señal de conformidad.



WILIAN GUERRA VALERA
MIEMBRO TITULAR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau N° 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131



ANEXO 9 B - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES JERÁRQUICOS DE LA IE¹

	N°	FACTORES Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	0	1	2	3
Aspecto a evaluar	1.1	Planificación Conduce la elaboración del diagnóstico y formulación de objetivos, metas y actividades del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.				3
	1.2	Organizar el trabajo Organiza y delega las tareas o actividades a los integrantes del nivel(es) o modalidad a su cargo, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				3
	2	APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA	0	1	2	3
Aspecto a evaluar	2.1	Sensibilización sobre los enfoques y cambios curriculares Desarrolla estrategias comunicacionales y de sensibilización de la comunidad en el nivel(es) o modalidad a su cargo para la comprensión de los enfoques y cambios curriculares en el contexto de la educación a distancia.				3
	2.2	Evaluación formativa Conduce el proceso de evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				3
	2.3	Evaluación del nivel (es) o modalidad a su cargo Analiza y sistematiza resultados y logros en las metas de aprendizaje de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.			2	
	3	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS	0	1	2	3
Aspecto a evaluar	3.1	Gestión de recursos Identifica y coordina la asignación de los recursos necesarios para el nivel(es) o modalidad a su cargo, en concordancia a las normas específicas aplicables.				3

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes

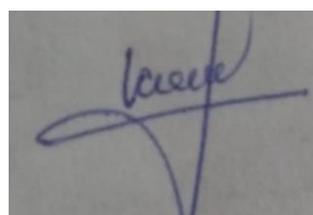


	4	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	Ejecución de acciones para convivencia democrática Ejecuta acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes				3
	4.2	Seguimiento a acciones para convivencia democrática Realiza el seguimiento a las estrategias implementadas para la promoción de una convivencia democrática y el mantenimiento de espacios de coordinación a distancia en los que participen los integrantes de la comunidad educativa.				3

Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

RVM N°157-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"



WILIAN GUERRA VALERA
MIEMBRO TITULAR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau N° 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131

CONSOLIDADO DE EVALUACION CARGO DIRECTIVO Y JERARQUICO 2022

I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MURO						CRITERIOS DE AVALUACION ANEXO 9 A "2"															
Nº	EXP. RECEPCION	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LUGAR	PLANIFICACION, ORGANIZACION			APRENDIZAJE Y EVALUACION FORMATIVA			GESTION DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS		GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			sumatoria	Promedio	Evaluacion de desempeño	Ratifica	observaciones
						Planificacion	Organizar el trabajo		sobre los enfoques y cambios curriculares	Evaluacion formativa de los aprendizajes	evaluacion del nivel o modalidad a su cargo	Gestion de recurso	Ejecucion de acciones para convivencia democratica	Seguimiento a acciones para la convivencia democratica							
1																					
2	22-10-2021 HORA 7:30 AM	43097798	Alex Garcia Perez	SUB DIRECCION	I.E.MAMM	3	3		3	3	3	3	2	2	22	2.8	FAVORABLE	SI			

I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MURO						CRITERIOS DE AVALUACION ANEXO 9 B														
Nº	EXP. RECEPCION	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LUGAR	ACCION Y ORGANIZACION DEL		MONITOREO			GESTION DE LA CONVIVENCIA		FORMACION			sumatoria	Promedio	Evaluacion de desempeño	Ratifica	observaciones
						Planificacion	Organizar el trabajo	Monitoreo	Trabajo Colegio	Identifica y consolida resultados obtenidos a partir del trabajo colegiado poniendo mejoras a los docentes	Con la comunidad educativa	con sus estudiantes	Identifica y comunica al equipo directivo las necesidades pedagogicas de los docentes para mejorar el trabajo remoto	Identifica y comunica al equipo directo las buenas practicas pedagogica desarrolladas por los docentes a su cargo						
1																				
2	22-10-2021 HORA 7:30 AM	40378814	José Einer Chuquilin Zoto	JEFE DE LABORATORIO	I.E.MAMM	3	3	3	3	3	3	2	3	3	26	2.9	FAVORABLE	SI		



DIRECCION
I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Mg. Alex Garcia Perez
SUB DIRECTOR

WILIAN GUERRA VALERA
MIEMBRO TITULAR



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SOLICITA: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL COMO
JERÁRQUICO DE LA IE “MAMM” PARA EL
PROCESO DE RATIFICACIÓN, AÑO 2022.

SEÑOR: DIRECTOR DE LA IE “MANUEL ANTONIO MESONES MURO”
Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón.

YO, José Eyner Chuquilín Zoto, identificada con DNI N° 40378814 y con domicilio actual en el Jr. Nicolás de Piérola N°568. Distrito de Tarapoto provincia y departamento de San Martín, con el debido respeto me presento ante usted y expongo:

En atención a lo establecido en la resolución viceministerial N° 255-2019-MINEDU, mediante el cual se aprobó la norma técnica denominada “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, y sus modificaciones la Resolución Viceministerial N°198-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N°192-2021-MINEDU que precisa la norma técnica donde regula el procedimiento para ratificación a cargo jerárquico y cumpliendo con los requisitos que especifican las normas antes mencionadas señor director se le solicita la evaluación de desempeño laboral a mi persona el cargo de jerárquico de la IE “MANUEL ANTONIO MESONES MURO” de la jurisdicción de la UGEL EL DORADO.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Por lo expuesto
Ruego a usted Sr. Director considerar mi petición.

Tarapoto, 22 de octubre del 2021

Atentamente

Prof. José Eyner Chuquilin Zoto
DNI 40378814



Nº 065054

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES

A Don(ña) JOSE EYNER CHUQUILIN ZOTO

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "SANTA CRUZ"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CAJAMARCA, a los 31 días del mes de MAYO del 2007



INSTIT. SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "SANTA CRUZ"
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE EDUCACION SUPERIOR
PROF. JUAN JOSE VILLALBA AZULA
DIRECTOR GENERAL (S)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PROF. LUIS CABELLOS LEÓN
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CAJAMARCA

INTERESADO

(A)

REGISTRO
/26.121

N° de Folio

N° de Registro de Título

Fecha

24/01/07-0001-5-1515P-06-54

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS

DIRECTOR GENERAL

16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección : REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) JOSE EYNER

CHUQUILIN ZOTO

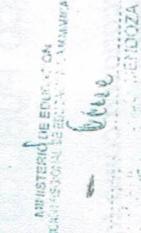
Nacido en PULAN SANTA CRUZ CAJAMARCA

(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 20 DE JUNIO DE 1979 D.N.I. 40378814

Queda inscrito en el Registro GENERAL DE TÍTULOS

con el N° DRE-CAT-P-003731 de conformidad con la R.D. N° 3309 31 MAY 2007



Ministerio de Educación
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

LIC. ANDRES GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
CAJAMARCA

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

TÉCNICO

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo, JOSE EYNER CHUQUILIN ZOTO identificado (a) con DNI N°40378814 y con domicilio en el jr. Nicolás de Piérola N°568 del distrito de Tarapoto

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En Tarapoto, de 22 de octubre del 2021



Prof. José Eyner Chuquilin Zoto
DNI 40378814

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 01048-2020

SAN JOSÉ DE SISA, 18 de octubre de 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada sobre encargatura de puesto;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255 2019 MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", el cual tiene como objetivo regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255-2019 MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial".

Que, el objetivo de citada norma es regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, el numeral 7.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 255 2019 MINEDU establece el proceso de selección del encargo para el año 2021, el cual regula dos etapas: a) Etapa I - Selección Regular y b) Etapa II - Selección Especial;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, y visado por las Áreas de Administración y el Gestión Institucional de la UGEL; y;

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, el puesto, en la plaza y al personal que

a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHUQUILÍN ZOTO, JOSÉ EYNER
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 40378814
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 20/06/1979
CODIGO MODULAR : 1040378814
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA ESCALA
INSTITUCION EDUCATIVA : 0764
CODIGO DE PLAZA : 1142214912Z4
CARGO : PROFESOR



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : REGULAR
NIVEL Y/O MODALIDAD : SECUNDARIA
UGEL/DRE : Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
INSTITUCION EDUCATIVA : MANUEL ANTONIO MESONES MURO
CÓDIGO DE PLAZA : 1192114141P2
CARGO : JEFE DE LABORATORIO
JORNADA LABORAL : 40 hrs. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021



ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 9.1. de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese.



Maria Carolina Pérez Tello

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT / Dir.UGEL
IRA / P-I
JSC / E.A.R.H.
AFT / NeXus



Gobierno Regional de San Martín
Unidad Ejecutora 301 - Educación Bajo Moyo
Unidad de Gestión Educativa Local EL DORADO
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 22 SEP 2021



José Hidalgo Ruiz
José Hidalgo Ruiz
FEDATARIO TITULAR
C.M. 1000918908
R.D UGELD N°0877 - 2021